

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de abril de dos mil veintidós.

VERBAL Rad. No. 11001310302720180004000

A fin de continuar con el trámite de la instancia y surtida la publicación emplazatoria con el lleno de los requisitos, provéase la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas conforme al art. 5 del Acuerdo PSAA14-10118. Secretaria proceda de conformidad conforme lo dispuesto en providencia de fecha 25 de noviembre del año 2021.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a7f792908d9aee7699fce0202ae421011c3b08df48e6ca5ed45b1c1939047099**

Documento generado en 27/04/2022 09:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>